

POLITIMA MARÍTIMA INTEGRADA EN ASTURIAS.

José Félix García Gaona.

Director General de Biodiversidad y Paisaje.

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Gobierno del Principado de Asturias.

JOSEFELIX.GARCIAGAONA@asturias.org

1.- INTRODUCCIÓN.

Asturias es una comunidad autónoma pequeña –apenas 10.500 km²–, cuyo territorio está constreñido entre la montaña y el mar, así que la comunicación y el comercio con el exterior ha tenido que estos dos elementos tan adversos y difíciles como son las altas cumbres y la inmensidad del océano.

No es de extrañar, en consecuencia, que Asturias tenga una gran tradición marinera en el más amplio sentido de la palabra, en definitiva que sea una región volcada al mar o, mejor dicho, a la mar.

La costa, que de punta a punta tiene más de 300 km de longitud (oficialmente 334 Km), es abrupta y en ella son minoritarios y escasos los arenales –las playas- y, por el contrario, abundantes los acantilados que origina la abrasión marina en la antigua plataforma costera hoy sobreelevada y que forma una rasa más o menos plana que ofrece superficie más o menos llana en una región que se caracteriza por carecer de ellas.

Gracias a esa mayor suavidad en su relieve la marina ha sido objeto de ocupación y transformación ancestral por parte del hombre, primero con actividades agroganaderas y luego con otras de mayor intensidad.

En los pueblos marineros los puertos están vinculados mayoritariamente con la pesca artesanal porque la plataforma continental es muy estrecha y rocosa. En la actualidad hay 17 de estos puertos, en los que se desembarca y se subasta en lonja anualmente entre 17.000 y 20.000 T de pescado, que alcanzan un precio entre 40.000.000 y 50.000.000 de euros. Esos mismos pueblos tienen hoy también un sector terciario al alza, vinculado con la actividad turística.

Esa confluencia de factores para generar movimiento económico que tiene la costa –en torno a la ganadería, la pesca, el turismo, y como veremos más adelante, el transporte y la industria- hace que, a pesar de que Asturias es un territorio que de forma global pierde en la actualidad población, con una perspectiva histórica sea la zona costera el área de la región, excepción hecha del centro que ha ganado población, quien menos ha perdido.

En ese contexto y a pesar de su utilización, la costa asturiana no es una costa mal conservada o, al menos, no lo es desde una perspectiva relativa. Por ejemplo, el Observatorio de la Sostenibilidad en el informe sobre la sostenibilidad en España en 2007 indicaba que en base a los datos del proyecto Corine Land Cover, que son unos datos homogéneos para el conjunto del territorio que abarca, Asturias era una de las provincias costeras con una menor proporción de suelo artificial en la zona costera. Los

datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, por su parte, indican que la costa asturiana con un porcentaje de superficie urbanizada en la franja del primer kilómetro por debajo del 15% se encuentra entre las más bajas de Europa.

Aun así, Asturias no es ajena a las presiones crecientes para una mayor ocupación artificial del suelo en la zona costera, pero en todo caso el problema es de una entidad sustancialmente menor que en otras áreas del litoral español. Mucha de esa creciente artificialización está estrechamente unida a la construcción de nuevas infraestructuras en una región que, como casi todas las periféricas mostraba un importante retraso al respecto. Es evidente que las infraestructuras de transporte tienen problemas desde el punto de vista ambiental, como la fragmentación del territorio. Pero también es cierto que otros efectos secundarios, como una proliferación excesiva de la segunda vivienda asociada a ella, han quedado en Asturias más restringidos o más limitados en la línea de costa frente a otras Comunidades Autónomas gracias a la existencia de algunos instrumentos de gestión territorial específicos.

2.- ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA EN ASTURIAS: EL PORNA Y EL POLA.

El primero gran antecedente de la política marítima integrada que desarrolla Asturias es, curiosamente, un documento de planificación de ámbito no estrictamente costero: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN). Se trata de un documento elaborado a la luz de las disposiciones de la ya derogada Ley 4/1989 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. En ella estos planes tenían una vocación generalizadora para la ordenación de los recursos naturales en grandes territorios, pero la práctica, salvo honrosas excepciones, los acabó convirtiendo casi siempre en el plan previo para la declaración de un espacio natural protegido concreto (de un parque, de una reserva o de lo que fuera). Una de las honrosas excepciones es el PORN, que abordó y concluyó en 1994 la ordenación de los recursos naturales para el conjunto de la región.

Entre las cosas que el PORN contenía estaba el diseño de la red de espacios protegidos con la que la Comunidad se iba a dotar y que dedicaba una especial atención a lo que el propio plan denominaba “Unidad Ambiental de la Costa y el Litoral”, de forma que de su aplicación se ha derivado que el 58% de la costa asturiana esté sujeta a alguna figura de espacios naturales protegidos de carácter nacional o regional, tales como Reservas Naturales, Paisajes Protegidos o Monumentos Naturales. El PORN se fue complementando con el desarrollo de las Directivas Europeas sobre Aves y Hábitats, que integraron la red Natura 2000. Hoy Asturias tiene el 73% de su costa, entendida como zonas de interacción tierra/mar, bajo el paraguas de un Lugar de Importancia Comunitaria y de una Zona de Especial Protección para las Aves ya que en Asturias prácticamente las dos figuras se solapan, encontrándose en ese sentido a la cabeza de España y siendo una de las áreas costeras de Europa con mayor superficie costera protegida.

Además Asturias tiene dos espacios costeros que son Humedales de Importancia Internacional del convenio Ramsar: la ría del Eo y la ría de Villaviciosa (en tramitación avanzada).

Esta protección de la costa, entendida como interfaz mar/tierra, se ha comenzado a extender recientemente y por fortuna, aunque el PORNNA no hablaba de ello porque competencialmente no son gestionadas por la Comunidad Autónoma, también al mar. El año pasado, el Consejo de Ministros, después de un proceso en el que participó muy activamente el Gobierno regional, declaraba como Área Marina Protegida bajo las disposiciones del convenio OSPAR para la protección del Atlántico Nordeste el Cachucho, también conocido como banco de La Danoisse. Se trata de un caladero tradicional de la flota artesanal asturiana, denominado así por su abundancia de Palometa Roja (Cachucho en asturiano) situado unos 60 km al norte de la localidad de Lastres y que es una especie de gran macizo montañoso sumergido de 57 kilómetros de largo por 17 de ancho, con una cima situada a 450 m de profundidad y una base más allá de los 4000 m. La variedad de ambientes de esta zona y sus peculiaridades en cuanto a ubicación hace que en ella vivan más de 550 especies, entre las que destacan corales de agua fría y solitarios, gorgonas, calamares gigantes, peces abisales, estrellas y crustáceos únicos. En él se han descubierto una decena de nuevas especies y la zona es frecuentada por gran número de cetáceos.

El otro gran antecedente es el POLA, el Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral de Asturias. Aprobado definitivamente en 2005, el POLA, que obtuvo el Premio Europeo de Urbanismo en 2006, lo que hace es continuar una línea de trabajo ya iniciada en 1993 con unas Directrices de Ordenación Territorial para el ámbito costero que tenían una orientación de preservación frente a la utilización de este territorio, que consideraba bien conservado pero obviamente frágil.

El POLA, sin embargo, actúa como un verdadero Plan de ordenación territorial y clasifica suelo, más allá de las disposiciones que tuviera por entonces la norma urbanística de cada Ayuntamiento. En todo el litoral estableció una franja de Suelo No Urbanizable de Protección de Costas con una anchura de 500 m, con la lógica excepción de los núcleos ya existentes, cuyo crecimiento, por otra parte, se ha constreñido, ordenado y orientado mediante el POLA hacia el lado contrario del mar. El POLA igualmente idea algunas soluciones específicas para los servicios playeros (los chiringuitos, los vestuarios, las duchas, los servicios, etc...) creando lo que se ha llamado “parques playa”, que son instalaciones que se alejan de la arena y se sitúan detrás de la línea costera.

Igualmente el POLA contiene algunas determinaciones, orientaciones y plazos para la resolución de problemas como la eliminación de los campings que están legalmente instalados en la franja de protección de los 500 m, pero fuera de los núcleos urbanos; para unas líneas de alta tensión que pasan cerca de la costa y que se pretenden eliminar; o para la conservación y recuperación del importante patrimonio arqueológico en forma de cuevas y abrigos prehistóricos y de castros – de poblados prerromanos – que salpican el litoral asturiano. Estas soluciones específicas tienen que desarrollarse en detalle mediante Planes Especiales, cuya elaboración está pautada y calendada en el POLA.

POLA y PORNNA comparten un aspecto muy importante a los efectos de la gobernanza, en definitiva del buen gobierno, y es que han sido instrumentos nacidos de un profundo debate y diálogo entre las Administraciones -particularmente la autonómica y la local, aunque también la AGE- y la sociedad civil. Son documentos que se han tardado años en elaborar y tramitar, que han sufrido numerosos periodos de información pública en los que se recibieron miles de alegaciones, en los que ha habido múltiples reuniones con

los sectores de actividad que se podían ver influidos por una y otra norma. Son documentos que nacen con una orientación gubernamental, pero que finalizan como instrumentos de intervención social.

3.- MAREA. LA MAR UNA ESTRATEGIA PARA ASTURIAS.

Como aportación asturiana al debate del Libro Verde sobre Política Marítima lanzado por la Comisión Europea, Asturias abordó la elaboración de un documento llamado “MAREA, la MAR una Estrategia para Asturias”.

El debate sobre el mismo se inicio, en una primera fase, articulado a través de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) en el que las principales fortalezas eran:

- Alta calidad paisaje litoral
- Vigencia de los instrumentos POLA y PORNA
- Imagen de turismo sostenible “paraíso natural”
- Importante patrimonio cultural costero
- Calidad formación universitaria marítima
- Dos grandes puertos (Gijón/Avilés)
- Astilleros pequeño/medianos competitivos

Por su parte, las debilidades principales hacían referencia a:

- Capturas pesqueras/sector primario en recesión
- Dificultades geográficas/administrativas desarrollo acuicultura
- Alto paro (esp. femenino) y carencias formación profesional
- Debilidad gestión empresas sector marítimo
- Bajo nivel de I+D+I y coord. Público/privada
- Poca diversificación transporte marítimo mercancías
- Alejamiento de rutas habituales de cruceros.

Las oportunidades están relacionadas con:

- Creciente demanda turismo náutico/naturaleza
- Singularidad fondo marino
- Crecimiento demanda productos acuicultura
- Amplio y diverso sistema portuario (24+2)
- Energías renovables medio marino y litoral
- Ampliaciones puertos Gijón y Avilés + ZALIA
- Sector construcción naval
- TIC's en sectores marítimos tradicionales

Mientras que las amenazas en se centran en:

- Desvirtuación paisaje litoral por crecimiento residencial desordenado y abandono agro.
- Contaminación marina de actividades en la costa
- Seguridad del transporte marítimo (vertidos)
- Efecto del cambio climático.

Después de ese diagnóstico se abordó la redacción y debate, culminado en una reunión celebrada en Gijón de más de 250 personas representativas de todos los sectores sociales relacionados con la mar, de un documento de acciones a desarrollar agrupadas en siete campos referidos a objetivos medioambientales, económicos, socioculturales, de I+D+i, de formación y sensibilización, y de diseño de un modelo de gestión pública innovador.

Estas acciones se estructuran así:

1. OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL:

- 1.1 Conservación y recuperación de los recursos marinos y del litoral
 - 1.1.1 Sistema de gestión de emergencias y lucha contaminación
 - 1.1.2 Medidas prevención y adaptación al cambio climático
- 1.2 Mejora gestión y ordenación del espacio terrestre y marítimo
 - 1.2.1 Desarrollo G.I.S litoral
 - 1.2.2 Observatorio recursos costeros y marinos Arco Atlántico
 - 1.2.3 Proyecto piloto de urbanismo litoral sostenible
 - 1.2.4 Desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA)
 - 1.2.5 Creación de áreas marinas protegidas

2. OBJETIVO ECONOMICO:

- 2.1 Competitividad del sector marítimo
 - 2.1.1 Autopista del Mar con base en el Puerto de Gijón
 - 2.1.2 Zona de Actividades Logísticas de Asturias (ZALIA) entre Puertos de Gijón y Avilés
 - 2.1.3 Cluster marítimo en Asturias
 - 2.1.4 Comisión de Internacionalización para promoción empresas asturianas
 - 2.1.5 Plan desarrollo astilleros asturianos
 - 2.1.6 Estrategias desarrollo cadena de producción, elaboración, comercialización de los productos del mar
- 2.2 Impulso nuevas actividades económicas sostenibles
 - 2.2.1 Instituto Marino del Gusto (investigación, turismo...).
 - 2.2.2 Promoción actividades combinadas de turismo y cultura (red museos, faros, rutas didácticas...).
 - 2.2.3 Diversificación actividades de ocio ligadas al mar.
 - 2.2.4 Plan de desarrollo de los puertos deportivos
 - 2.2.5 Recuperación patrimonio histórico costa, con objetivos turísticos.
- 2.3 Investigación del potencial de nuevas actividades
 - 2.3.1 Energías renovables ligadas al mar
 - 2.3.2 Apoyo empresas de biotecnología aplicada a recursos marinos
 - 2.3.3 Estudio cultivos acuícolas sostenibles y rentables

3. OBJETIVO SOCIOCULTURAL

- 3.1 Generación empleo local.

3.2 Mantenimiento identidad cultural

3.1.1 Apoyo iniciativas pesca/turismo para pescadores profesionales y para mujeres.

3.3 Mejora de servicios para residentes y visitantes

3.3.1 Servicio de información (meteo, mar, eventos culturales), vía SMS

3.3.2 Accesibilidad nuevas tecnologías: banda ancha, GPS...

4. *OBJETIVO I+D+I*

4.1 Investigación en temas marítimos e integración en políticas públicas

4.2 Integración del conocimiento científico y tecnológico en el sector marítimo

4.3 Fomento de la innovación

5. *OBJETIVO DE FORMACION Y SENSIBILIZACIÓN*

5.1 Mejorar formación para necesidades sector marítimo.

5.2 Nuevas oportunidades de empleo población costera.

5.3 Sensibilización población importancia recursos costeros y marinos.

6. *DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA INNOVADOR*

6.1 Certificación del sistema de gestión de la política marítima (UNE, EN, ISO).

6.2 Pliegos de cláusulas de contratación pública con criterios del MAREA.

6.3 Datos estadísticos e indicadores del MAREA